

El trabajo luego, sería a más de improbo é inútil, irrisorio. A nadie contentaríamos. Por lo dicho me permito proponer: «Prescindase de toda distribución a particulares considerándoles resarcidos, como lo dijo el Sr. Alcalde, en las refacciones que se hicieron a los edificios públicos, los que son en cierto sentido propiedad de los asociados». Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

Una damnificada digna de ser atendida

El Sr. Ruiz entonces, exigió que para la señora Rosario V. de Morcillo se hiciese una excepción, arguyendo que la tiene toda regla general y que aquella disposición nadie la tomaría a mal.

Los demás miembros de la Junta manifestaron tener muy buena voluntad en atender a esta solicitud, pero que para no dar margen a reclamos de ninguna clase, era mejor atribuir una suma al Hospital como inmueble, haciéndose cargo, el Síndico, de auxiliar a aquella señora de los fondos de su caja y hasta concurrencia de la suma que diere el cambio de los Bonos asignados al establecimiento a su cargo. Discutida, esta proposición fue aprobada por unanimidad.

¿Cuales son los edificios públicos?

Acto seguido, la Junta pasó a determinar los capítulos de la repartición. El señor Alcalde propuso los siguientes: Iglesia, y edificios públicos municipales como cárceles, escuela de varones, hospital. El Padre Mauricio objetó, que esta repartición no era tal vez adecuada, porque, si bien el hospital es público y municipal en cierto sentido, no lo administra el municipio. (Concejo, Personero, Alcalde), y que conforme existe un capítulo especial para la Iglesia que es también edificio público y municipal, así ha de haber un capítulo aparte para el hospital.

En el curso de la discusión, el

padre añadió que solo en el caso de atribuir a la beneficencia una imputación distinta de las demás, él se consideraba obligado a cumplir con lo ofrecido respecto a la señora Morcillo.

El señor Ruiz hizo notar que los temblores habían destruido también la portada del cementerio católico.

Contestósele que la restauración de esta pertenecía a la Iglesia, que además esa obra tenía una renta especial de cuyo cumplimiento por parte de los feligreses dependía su pronta ejecución.

Planteado el problema de los edificios públicos municipales propiamente dichos, el P. Mauricio expuso que sin duda sería más oportuno votar una suma global de la cual, dispondría a su acomodo y según las necesidades del caso, la autoridad competente.

A este respecto, el Sr. Alcalde hizo notar que al atribuir al capítulo que nos ocupa una suma de consideración, podría destinarse el dinero que sobrare a la edificación de obras de utilidad pública como por ejemplo, el matadero público. El Padre Mauricio objetó primeramente que el matadero tenía su renta especial y exclusiva (la del degüello), y que tanto el espíritu como la letra de la Ley no permitían semejante interpretación. Esta ordena la reedificación o restauración de los edificios, siquiera en el estado en que estaban; no supone la edificación de inmuebles nuevos.

Cualquiera suma que se le atribuyere al municipio en vista de los perjuicios sufridos, podrá decirse que la parte asignada a la iglesia no ha sido equitativa. Esto, dijo el padre, no tiene como objeto el de excluir al municipio, si el de impedir que se le conceda una suma extremadamente desproporcionada.

Repartición de la suma

Quedaba por distribuir la suma de mil quinientos cincuenta pesos oro \$1.550,00 entre la iglesia, el hospital y los edificios a cargo del municipio.

—He ofrecido una promesa a la Virgen de los Desamparados para cuando esté buena. Inmediatamente que pueda pararme iré a la iglesia.

—Bueno, mi hija, le diremos la misa. Ellas se encargará de la composición del altar y tocará el órgano.

—Cómo no, si es tan bueno conmigo! le dijo Ruth al pobre enamorado que ni se atrevía a hablar porque temía ofenderla.

—Y a mí que me toca? preguntó el doctor Esguerra en tono de chanza.

—Pues usted, señor doctor, adornará la función con su presencia y rogará a Dios por su enferma.

—Muy bien.

—Mira, volvió a decir el Cura, cuando estés repuesta te llevaremos a mi estancia para que te fortalezcas y distraigas. El señor doctor nos acompañará. Ahora es el tiempo de coger el maíz y tú te distraerás ob-

La repartición se hizo por votación secreta, siendo escrutadores el Sr. Ruiz y el Padre Mauricio. Hé aquí el resultado:

Iglesia: 1.000; 800; 800; 900

Hospital: 200; 200; 150; 150

Edificios

Mpales: 350; 550; 600; 500

El Padre tomó la palabra e hizo constar que algunas de las sumas votadas para los edificios municipales eran crecidísimas y desproporcionadas con los daños sufridos, ya que no se trataba de hacerlos nuevos y mejores, sino de ayudar a la reparación de los mismos.

El señor Alcalde manifestó respetuosamente cuanto extrañaba la objeción del padre ya que la votación había sido secreta.

Este a su vez pidió excusas por si acaso hubiera faltado a lo acostumbrado en casos parecidos y declaró que ignorante como el era de quienes fueran los autores de cada una de las proposiciones distintas de la suya, se había creído autorizado a solicitar en esa forma una reconsideración, que si no era tal el parecer de la Junta, el padre retiraba sus palabras.

El Sr. Ruiz propuso entonces, quedan firmes las sumas que alcanzaron mayoría en sus respectivos capítulos; para las demás sáquese el promedio. Estudiada la citada proposición, se obtuvo el siguiente resultado: Iglesia, \$ 800; Hospital, \$ 175; Edificios municipales, \$ 550. Total: \$ 1.525.

Como la suma que se trataba de distribuir asciende a \$ 1.550,00, el señor Alcalde propuso: agréguese a la iglesia los \$ 25 que quedan sin repartir más de lo asignado a los edificios Municipales, quedando en \$ 475 el valor del auxilio otorgado a estos y en \$ 900 el del concedido a la Iglesia.

Siendo unánime el parecer de la Junta, el padre solicitó permiso para girar contra la tesorería municipal, con el fin de cambiar inmediatamente los bonos actualmente en Bogotá y así continuar los tra-

servando todas esas faenas que en los Estados Unidos no verías. Ya verás cuán contenta vas a estar.

—Mucho le convendría el ejercicio, y la distracción sobre todo, dijo el doctor Esguerra.

Con su aire de bondad y mansedumbre, el Cura, aprovechándose de la ausencia de la madre y las hermanas, le pintó unos cuantos planes que tenía para cuando estuviese en salud y en todos ellos se proponía distraerla de la idea que probablemente le atormentaría, de tener que sufrir las imprudencias de su familia. Ante esta perspectiva la enferma sonreía con la inocencia y confianza con que se engaña el convaleciente que tanto se promete para cuando esté sano.

La imaginación de un convaleciente que ha estado en peligro de muerte, así como la de un niño, se forma un porvenir tan halagüeño, tan lleno de esperanzas como si por primera

FOLLETIN DE «ECO DE ORIENTE»

RUTH.

Por José David Guarín

Generalmente en el pueblo se les temía porque eran camorristas y rencilleras. Constantemente estaban peleando con todos y cuando no había con quién, ellas mismas armaban camorras terribles.

Por fortuna los dos hijos varones, después de haber cometido varios delitos por los cuales habían estado presos, se habían ido para huir de la acción de la justicia que los perseguía por otras causas que tenían pendientes.

Cuando el Cura entró a despedirse, Ruth le dijo: